

Suplemento de Notificaciones

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 16 de marzo de 2023 en procedimiento de solicitud de documento profesional para trabajar en locales de apuestas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ID: N2300258650

Número de anuncio: 2023/24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre) y por haber sido devuelto a origen (no retirado de la oficina) el 07/03/2023, una vez realizado los dos intentos de notificación, uno con fecha 24/02/2023 a las 10:43, resultando ausente y otro con fecha 27/02/2023, a las 18:07, resultado ausente y se dejó aviso, se hace público el requerimiento de subsanación de la solicitud de documento profesional para trabajar en locales de apuestas, al interesado con NIF 53578292-E.

Documento que se notifica: Requerimiento de Subsanación de la Solicitud de documento profesional para trabajar en locales de apuestas.

Persona interesada: NIF 53578292-E.

Examen del expediente: el interesado o su representante podrán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Juego sito en Mérida, en Paseo de Roma, s/n, Módulo A, 1ª planta, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y la constancia de tal conocimiento (artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Mérida, 16 de marzo de 2023.- El Director General de Tributos. Francisco Javier García Martín